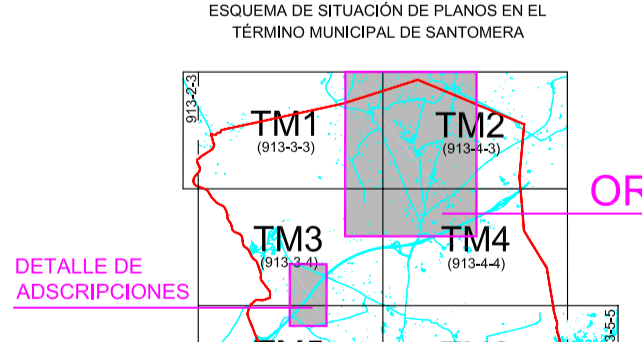


DETALLE DE ADESCRIPCIONES DE SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES: RS-1 Y RS-2 ADESCRITO AL UR/NS/VV/VF RS-3 Y RS-4 ADESCRITO AL UR/ES/VV/MZ-20

- Límite del Término Municipal.
- Clasificación y Calificación de suelos.
- Delimitación de ámbitos de gestión de suelos.
- Alineaciones.
- Soportales (en suelo urbano) y zona de protección (en carreteras).
- Fondo máximo edificable y alineaciones de espacios libres.
- Retranqueo de edificaciones.
- Cauces y canales de riego.
- Carril bici.
- L.I.C.S. (Humedal del Ajaque y Cueva de las Yeseras).
- Vía Pecuaría.
- P.O.R.N. (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales).
- Monte Público (CUP 164 "Los Cuadros Los Asperos").
- Área cuya representación gráfica se detalla en planos de mayor escala, en el Documento C-3 (Suelo Urbano).
- Área cuya representación gráfica se detalla en planos de escala 1/5000, en el Documento C-1 (Término Municipal).
- Área externa al Término Municipal de Santomera.
- Sistema general de Espacios Libres.
- Sistema general de Equipamientos Comunitarios.
- Sistema General de Espacios Naturales.
- Sistema general de Carreteras de la Red Estatal y Regional.
- Sistema general de Vialidad de la Red Municipal.
- Sistema general de Reserva de Vialidad.
- Zona de Policía de la Reserva de Dominio Público Hidráulico.
- Ubicación Preferente de los Sistemas Locales de Espacios Libres y/o Equipamientos Comunitarios (sin contorno definido).

- 00-37000 Construcciones y elementos catalogados de interés.
- 00-37000 Áreas catalogadas de interés.
- A B C Nivel de protección arqueológica

(I) CLASIFICACIÓN:	(II) CATEGORÍAS:
<ul style="list-style-type: none"> SV = SUELO URBANO. NU = NO URBANIZABLE. UR = URBANIZABLE. SG = SISTEMA GENERAL. 	<ul style="list-style-type: none"> CO = Consolidado. NC = No Consolidado. NU = Núcleo Urbano. NU = Núcleo Especial lineal. PE = Protección Especial. PP = Protección Placemiento General. IN = Inadecuado para el desarrollo urbano. SS = Área Sectorizada (Planes Parcelaria). NS = Terrenos Urbanizables No Sectorizados. ES = Terrenos Urbanizables Especiales (No Sectorizados). VI = Vialidad. AD = Adosado. NA = No Adosado.
(III) CALIFICACIONES-USOS:	(IV) DENOMINACIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> ET = Término Municipal. AB = Área arqueológica. AG = Agrícola. AL = Almacén (Humedal del). AS = Actividades de Servicios (Activ. Econ.). AT = Actividades Tercerarias (Activ. Econ.). CO = Comercio y servicios. CP = Cementerio. CR = Carrerías. DE = Depósitos. EC = Equipamientos Colectivos. EP = Equipamientos Especiales. FE = Ferial Protegido. IA = Infraestructuras de Abastecimiento. IE = Infraestructuras de Energía Eléctrica. IS = Infraestructuras de Suministro de Sólidos. IL = Industria Ligera (Activ. Econ.). IM = Industria Pesada (Activ. Econ.). IT = Infraestructuras de Telecomunicaciones. MP = Monte Público (CUP 164). NU = Núcleo Urbano. NS = Espacios Naturales. PA = Plan Ordenación Recursos Naturales. PF = Protección de Fauna. PR = Plan Ordenación Recursos Naturales. RC = Reservas y Cotos (Reserva de Cuenca Pública Hidráulica). RI = Reserva de Riesgo. RM = Red Municipal de Caminos. RN = Reservas Naturales. RS = Reserva de Suelo. VA = Vialidad General. VN = Vialidad Preferente. VV = Vialidad. ZP = Zona Especial Protección Área. 	<ul style="list-style-type: none"> HM = Huerta Moderna. HT = Huerta Tradicional. LA = Los Cuadros. LC = Los Cuadros. LM = Los Cuadros. LV = La Venta. MA = Monte de las Brujas. MC = Mar Caribe. MD = Monte de los Cuadros. ME = Monte de los Cuadros. MI = Monte de los Cuadros. MM = Monte de los Cuadros. MO = Monte de los Cuadros. MP = Monte de los Cuadros. MS = Monte de los Cuadros. MT = Monte de los Cuadros. MU = Monte de los Cuadros. NU = Núcleo Urbano. NS = Espacios Naturales. PA = Plan Ordenación Recursos Naturales. PF = Protección de Fauna. PR = Plan Ordenación Recursos Naturales. RC = Reservas y Cotos (Reserva de Cuenca Pública Hidráulica). RI = Reserva de Riesgo. RM = Red Municipal de Caminos. RN = Reservas Naturales. RS = Reserva de Suelo. VA = Vialidad General. VN = Vialidad Preferente. VV = Vialidad. ZP = Zona Especial Protección Área.



Nota sobre la simbología: Los elementos lineales, rallados o tramados, pueden representarse superpuestos unos a otros, manteniendo cada elemento su significado independiente.

Ejemplo: Una línea de trazos y otra de puntos al superponerse en la delimitación de zonas y ámbitos de gestión, no genera un nuevo tipo de líneas de trazos y puntos alternos sino que mantienen su valor representativo como dos líneas independientes, aunque coincidan en parte en su trazado.

Ilustrísimo Ayuntamiento de Santomera

PLANEAMIENTO
GESTIÓN URBANÍSTICA

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

Doc. (Aprobación Definitiva Parcial) - SD.2sd

DOCUMENTO C-1:	FECHA:
PLANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL	FEBRERO / 2013
PLANO:	VERSIÓN:
ORD 1	(ADP)-SD.2sd
ESCALA:	EL ARQUITECTO MUNICIPAL:
1:5.000	Ámbitos de la subsanación de deficiencias: MZ-5, MZ-20 Y VF
SUSTITUYE A:	Fdo. TOMÁS FRANCO PÉREZ.
SUSTITUIDO POR:	EXPEDIENTE, Nº: